

**AUTORIZA TRATO DIRECTO POR COMPRA
IGUAL O INFERIOR A 3 UTM. DE
ADQUISICION DE LAVAPLATOS SIMPLE CON
LLAVES**

Huépil 07 de Mayo de 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 1210/2015

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos Administración del Estado.
- c) Lo dispuesto en la Ley y Reglamentos de compras y contrataciones Públicas, Artículo 10° punto N°8, respecto de las contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM.
- d) La necesidad de contar con Lavaplatos simple con llaves para ser utilizado en Casa "Centro de Día" Tucapel según solicitud de compra N°159, con fecha 05.05.2015, derivada del Departamento de Salud.
- e) Las cotizaciones presentadas por los siguientes proveedores.

| | | |
|---|-----------------|-----------|
| - Comercial Biggi (Chile) S.A. | Rut. [REDACTED] | \$333.200 |
| - Berta Ramirez Erices | Rut. [REDACTED] | \$51.599 |
| - Soc. Comercial Sandoval e Inostroza Ltda. | Rut. [REDACTED] | \$116.620 |
- f) Se adjunta Certificado.
- g) La Disponibilidad en el Presupuesto del Depto. de Salud.

DECRETO

- 1) **APRUEBESE** La adquisición descrita en el punto d) de los vistos a la empresa Soc. Comercial Sandoval e Inostroza Ltda. S.A. Rut. [REDACTED] por un valor de \$116.620 IVA incluido, Por ser la empresa que más se ajusta a lo requerido en la Solicitud de compra
- 2) El gasto que represente la aplicación del presente Decreto se financiara con fondos del Depto comunal de Salud de la Municipalidad de Tucapel.
- 3) Impútese el gasto ocasionado a la cuenta 2152904 "Mobiliario y Otros"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Dpto. de Salud
 - Depto de partes
 - Archivo.
- JAJA/GPL

